

City of Los Angeles

CALIFORNIA



AVISO PARA SOLICITANTES Y EMPLEADOS ORDENANZA DE LA INICIATIVA DE OPORTUNIDAD JUSTA PARA LA CONTRATACIÓN

Este empleador está sujeto a la Ordenanza de la Iniciativa de Oportunidad Justa Para la Contratación (Fair Chance Initiative for Hiring Ordinance) (FCIHO) (LAMC 189.00).

ÉSTOS SON SUS DERECHOS...

1. Los empleadores no deben preguntar al solicitante sobre los antecedentes penales hasta después de que se le ha dado al solicitante una oferta condicional de empleo.

- ✓ Ésto incluye solicitudes y solicitudes de empleo o durante cualquier tipo de conversaciones o entrevistas

2. Si el empleador decide revocar la oferta de empleo como resultado de la investigación de antecedentes, el empleador está obligado a realizar una evaluación individualizada.

- ✓ Evaluación Individualizada – Un análisis por escrito de las funciones y responsabilidades del trabajo, los antecedentes penales del solicitante, y cualquier otro factores que pueden afectar a la decisión de contratación.
- ✓ Si se retiró la oferta, el solicitante debe recibir:
 - Un aviso por escrito
 - Una copia de la evaluación individual, y
 - Copias de todos los documentos que el empleador utilizó a llegar a la decisión

3. El solicitante tiene el derecho al proceso de la Oportunidad Justa.

- ✓ El solicitante tiene cinco (5) días desde la fecha cuando recibió el aviso de retiro de oferta para juntar y entregar documentos que muestra la prueba de rehabilitación y/o errores en la investigación de antecedentes. Se requiere que los empleadores examinen cualquier documentación presentada para reexaminar su decisión.

PARA MÁS INFORMACIÓN O ASISTENCIA, PUEDE LLAMAR A:

City of Los Angeles
Department of Public Works
Office of Contract Compliance
1149 S. Broadway Street, Suite 300
Los Angeles, CA 90015
Teléfono: (213) 847-2625 – Email: WagesLA@lacity.org

*La nota: No todos los solicitantes/empleados están cubierto bajo el FCIHO. Consulte con la ordenanza (LAMC 189.00) para más detalles.